

ORDENANZA N° 4.442

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal al 1º Congreso Provincial 2.008, denominado “El Federalismo como debate social en la Agenda política de la Provincia” a llevarse a cabo los días 8 y 9 de Agosto del año en curso en el Teatro Provincial Víctor María Cáceres”.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil ocho. Proyecto presentado por la Concejala Ernestina CUBILO de PEREZ.-

g.d.